

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 5.132/2016

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, hace saber:

Que con fecha 5 de octubre de 2016, se ha dictado la Resolución del tenor literal siguiente:

“Expediente Gex: 241.

Asunto: Corrección Resolución Nombramiento de Tenientes de Alcalde.

Advertido error en la Resolución de la Alcaldía de fecha 19/09/2016, en virtud de la cual se nombra el tercer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento,

En uso de las facultades y atribuciones concedidas por el artículo 46 del Real Decreto Legislativo 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he dictado la siguiente:

Resolución

Primero. Donde dice: “Nombrar Tercer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, con efectos del día de hoy, a la Concejala D^a Antonia García Gálvez”.

Debe decir: Nombrar Tercer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, con efectos del día de hoy, a la Concejala D^a Antonia García González”.

Segundo. Que se notifique esta Resolución personalmente a los designados y se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha de esta Resolución.

Tercero. Que se de cuenta de esta Resolución al Pleno de la Corporación en la sesión que se convoque, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha indicados, de lo que como Secretaria-Inteventora, Certifico a los solos efectos de fe pública”.

Lo que se hace público para general conocimiento en Montalbán de Córdoba a 6 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Miguel Ruz Salces.